

Río Gallegos, 4 de septiembre del año 2007.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en el día de la fecha ha dejado de existir en la ciudad de Buenos Aires el Prof. Diluvio Osvaldo TOPCIC;

Que su labor fue destacada dentro del ámbito de esta Universidad, habiéndose desempeñado como Profesor de esta Alta Casa de Estudios por más de cuarenta años, formando profesionales desde las asignaturas Historia Moderna, Territorios Geográficos II, y Seminario de Historia Regional, en la Unidad Académica Río Gallegos;

Que asimismo el Prof. TOPCIC, concibió una importante producción historiográfica que supera las treinta publicaciones, todas relacionadas con hechos de la historia santacruceña;

Que tal deceso enluta a toda la comunidad universitaria;

Que por tal motivo corresponde declarar Duelo en todo el ámbito de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal ;

Que son atribuciones de este Rectorado de acuerdo a lo establecido en el Estatuto Universitario;

Por ello ;

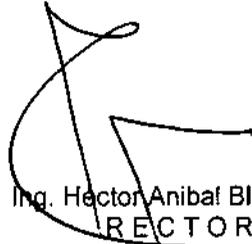
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE :

Artículo 1°.- DECLARAR duelo en todas las Unidades de Gestión de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, durante los días 4 , 5 y 6 de septiembre del año 2007, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente-

Artículo 2°.- ESTABLECER que las banderas de todas las Unidades de Gestión de esta Universidad, deberán permanecer izadas a media asta durante los días 4, 5 y 6 de septiembre del año 2007.-

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretarías de Rectorado y Unidades Académicas, publíquese y cumplido, archívese.-




Ing. Hector Anibal BILLONI
RECTOR